



PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

**FORMULARIO DE ANTENAS DE RADIOCOMUNICACIONES
ESTRUCTURAS SOPORTE Y SUS INFRAESTRUCTURAS ASOCIADAS**

Ordenanza N° 7060 y modificatorias: EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

E-04

SOLICITUD DE CATEGORIZACIÓN AMBIENTAL

1 – DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y Apellido:

D.N.I.:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Cargo o carácter del solicitante:

2 – DATOS GENERALES DE LA ESTACIÓN

Nombre o Razón Social:

CUIT o CUIL:

Domicilio:

Nombre de la Estación:

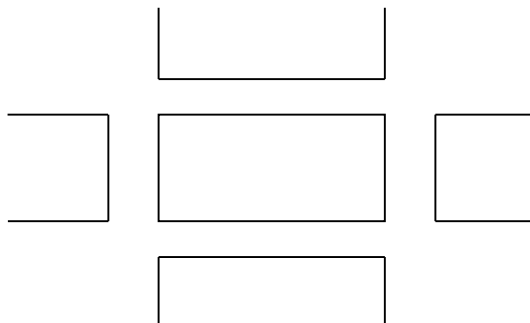
Nomenclatura Catastral del Establecimiento

Manzana

Lote

Partida

Croquis de Ubicación:



Coordenadas Geográficas:

3 – DESCRIPCIÓN GENERAL

3.1 – SUPERFICIE DEL PERÍMETRO DE USO EXCLUSIVO

(Marcar con una X)

Sup. 40 m ²	<input type="checkbox"/>
40 m ² < Sup. 80 m ²	<input type="checkbox"/>
80 m ² < Sup. 160 m ²	<input type="checkbox"/>
Mayor de 160 m ²	<input type="checkbox"/>

3. 2 – LOCALIZACIÓN / SEGÚN USOS DEL SUELO (ORD. 3614/90 y modificatorias)

(Marcar con una X)

Zona Urbana		Zona de Explotación Petrolera	
Ampliación Urbana		Zona de Reserva Patrimonio Natural	
Zona Extra Urbana		Reserva Urbana	
Zona Suburbana		Urbano Industrial	
Zona Subrural		Industrial	
Zona Rural		Zona Portuaria	
Zona Especial			

3. 3 – MEDICIONES DE BASE DE RNI* EN EL SITIO DE EMPLAZAMIENTO

*Radiaciones No Ionizantes

3. 3. 1. Medición de Inmisión / Banda Ancha

(Marcar con una X)

Frecuencia (MHz)	mW/cm ²	(X)
0,3 a 300000	< 0,02	
	De 0,02 a 0,2	
	Mayor de 0,2	

(En caso de ser mayor de 0,2 – Ver punto 4.4)

3. 4 – POTENCIA ISOTRÓPICA RADIADA EQUIVALENTE (PIRE)

Antena	PIRE (W)	Antena	PIRE (W)
1		5	
2		6	
3		7	
4		8	

3. 5 – FRECUENCIA DE TRABAJO

(Marcar con una X)

Frecuencia (MHz)	(X)
Hasta 1	
1 a 10	
10 a 400	
400 a 2000	
2000 a 300000	

3. 6 – ALTURA DE ESTRUCTURA DE ANTENAS

(Marcar con una X)

Alt. 12 m	
12 m < Alt. 24 m	
24 m < Alt. 45 m	
Mayor de 45 m	

* En caso de tratarse de instalaciones sobre una construcción existente, indicar la altura sobre el basamento reductor.

3. 7 – ESTRUCTURA SOPORTE DE ANTENAS

3. 7. 1. Instalaciones fijadas a nivel del piso

(Marcar con una X)

Monoposte	
Columna de hormigón	
Torre auto soportada	
Mástil arriostrado	

3. 7. 2. Instalaciones sobre construcción existente

(Marcar con una X)

Monoposte	
Torre auto soportada	
Mástil arriostrado	
Pedestal	
Instalaciones adosadas a pared	
Otras	

3. 8 – COMPARTICIÓN DE ESTRUCTURA

¿Prevé compartir estructura soporte con otra compañía?	SI	NO
--	----	----

3. 9 – PLAN DE CONTINGENCIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA PARA ANTENAS

¿Posee plan de contingencia?	SI*	NO
------------------------------	-----	----

*Adjuntar

3. 10 – PLAN DE CONTINGENCIA DE INCENDIO

¿Posee plan de contingencia?	SI*	NO
------------------------------	-----	----

*Adjuntar

3. 11 – GRUPO ELECTRÓGENO

¿Posee grupo electrógeno?	SI	NO
---------------------------	----	----

En caso afirmativo

Potencia (kVA)	
----------------	--

3. 12 – BATERÍAS

¿Posee baterías?	SI	NO
------------------	----	----

En caso afirmativo

Cantidad	
----------	--

Características	
-----------------	--

(Tipo/Voltaje/Amperaje)

4 – DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR

- 4.1 Memoria Descriptiva. Debe incluir las siguientes etapas: Preparación del sitio; Construcción; Operación y Mantenimiento; Plan de Abandono.
- 4.2 Detalles de equipos afectados a la estación.
- 4.3 Informe de mediciones de base de radiaciones no ionizantes en la zona del sitio donde se emplazará la antena ⁽¹⁾.
- 4.4 Viene de 3. 4. 1. Informe de medición de emisión (banda angosta) a fin de evaluar los aportes individuales de cada una de las fuentes emisoras de radiaciones no ionizantes en la zona del sitio donde se emplazará la antena ⁽¹⁾.
- 4.5 Informe de cálculos predictivos de densidad de potencia correspondiente al sistema a instalar ⁽¹⁾.
- 4.6 Informe de gestión (almacenamiento, tratamiento, disposición final y transporte en caso de corresponder) de todos los residuos que prevé generar (líquidos, gaseosos y sólidos).
- 4.7 Adjuntar hojas de seguridad de las sustancias químicas a utilizar.
- 4.8 Certificado de Factibilidad Urbanística extendido por la Dirección General de Planeamiento Urbano.
- 4.9 Croquis de ubicación.
- 4.10 Plano de Instalaciones Civiles y Electromecánicas (vista y planta general "layout") y demás información que correspondiere.
- 4.11 Compromiso de desmonte.
- 4.12 Constancia de póliza de seguro de responsabilidad civil vigente para la instalación sujeta a trámite.
- 4.13 Declaración jurada de alta de la estación ante el ENACOM.
- 4.14 Declaración del emplazamiento ante la Administración Nacional de Aviación Civil.
- 4.15 Minimización del impacto visual. Incluir propuestas a utilizar (integración, camuflaje, ocultación, etc).
- 4.16 Información que a su criterio considere de interés adjuntar.

OPERADORES DE INFRAESTRUCTURA PASIVA

- 4.17 Los puntos 4. 3., 4. 4 y 4. 5, no necesitan desarrollarse, quedando a cargo de los Operadores de Comunicaciones Móviles que a futuro puedan instalarse.

Notas:

(1) Los puntos 4. 3., 4. 4 y 4. 5. deberán ser realizados según Resolución 3690/2004 de la Comisión Nacional de Comunicaciones e ir acompañados del correspondiente Certificado de Encomienda de Tarea Profesional expedido por el Consejo Profesional de Ingeniería en Telecomunicaciones, Electrónica y Computación (COPITEC) o en Colegios o Consejos Provinciales con convenios de reciprocidad con el mismo.

Manifetamos que la información consignada en el presente formulario y su documentación adjunta poseen el carácter de Declaración Jurada.

Asimismo, declaramos conocer que la falta de presentación de documentación y/o la falsificación o adulteración de la misma determinan la interrupción, discontinuidad o archivo inmediato de la presente solicitud; sin perjuicio del inicio de las actuaciones y/o penalidades administrativas, civiles o penales que pudieran corresponder.-

Fecha: _____

Firma Titular o Responsable de la actividad

Firma Responsable Técnico Ambiental

Aclaración

Aclaración

Cargo

Profesión y N° Registro (Res. 0358/17)

INSTRUCTIVO - Inicio de Trámite de Alta Ambiental - Ordenanza N° 7060 y modificatorias

El titular de la actividad (en adelante, el solicitante) debe iniciar mediante nota el Expediente de Evaluación de Impacto Ambiental en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, ubicada en Moreno N° 815 – Planta Baja, con el siguiente extracto: “*Evaluación de Impacto Ambiental: Rubro y Dirección*”; adjuntando la siguiente documentación:

1 - **Formulario de Solicitud de Categorización Ambiental:**

Retirar en las oficinas de la Subsecretaría de Ambiente (Mitre 837 2° piso) o de la guía de trámites de la página oficial de la Subsec. de Ambiente (<http://ambientecomodoro.gob.ar/institucional/>).

De la documentación a adjuntar:

- Debe ser presentada en hoja oficio y en copia digital.
- Debe ser elaborada por profesional inscripto en el “Registro de Consultores y Profesionales en Auditoría y Estudios Ambientales” según Resol. N° 358/17 – N° 447/17, a excepción de los puntos 4. 3., 4. 4. y 4. 5.

Nota:

La totalidad de la documentación presentada, debe estar rubricada al pie en cada una de sus hojas, por el titular ó responsable de la actividad y el responsable técnico ambiental (Resol. N° 358/17 – N° 447/17).

El representante técnico ambiental u otro responsable o apoderado designado, se encuentran obligados a presentarse ante la autoridad de aplicación ambiental, cada vez que la misma lo requiera. El incumplimiento o la inobservancia de esta instrucción será considerada como falta de interés en el desarrollo del procedimiento, siendo causal suficiente para la interrupción y/o suspensión del mismo. Ante ausencias reiteradas e injustificadas, la Autoridad de aplicación se reserva el derecho de disponer el archivo de las actuaciones.

2 - **Estudio de Impacto Ambiental (Art. 6° - Ord. 11909/15)**

3 - **Plan de Adecuación Administrativa (Art. 14° - Ord. 11909/15)**. Solo para instalaciones anteriores a 2015.

4 - **Comprobante de Pago de Tasa Administrativa:**

Presentar el N° de CUIT/CUIL y retirar el cupón de pago en las oficinas de la Subsecretaría de Ambiente. – **valor:** 10.000 módulos – Ordenanza Tributaria anual 6500-24/12.

La liquidación será abonada en cajas municipales u otros medios de pago habilitados.

5 - **Acreditación de identidad:**

Personas físicas: Fotocopia D.N.I.

Personas jurídicas: Acta o Estatuto de constitución social, con nómina actualizada de socios certificada por la Inspección General de Justicia.

6 - **Acreditación de la propiedad:**

Titularidad y/o el permiso de uso y/o de explotación y/o de concesión y/o comodato y/o locación y/o cualquier otro instrumento legal que otorgue la potestad jurídica de uso de la tierra/propiedad para el desarrollo de la actividad pretendida.

Nota:

Actividades que pretendan desarrollarse sobre tierras fiscales municipales y/o cualquier opción distinta a las especificadas en el párrafo precedente, se interpretarán como excedentes del marco de la ordenanza de evaluación de impacto ambiental y a los fines de la continuidad del trámite deberán contar con el correspondiente aval legislativo.

7 - **Poderes, autorizaciones y designaciones para la gestión de terceros:**

Deben ser presentados en original o en su defecto en fotocopias con certificación de autenticidad:

- Los responsables técnicos de equipos profesionales designados por el titular para la realización de las descripciones, informes, estudios, planes y/o evaluaciones ambientales.
- Los autorizados a tramitar o gestionar legal y/o administrativamente en nombre del responsable técnico y/o del titular.

Importante:

) Previo a dar inicio al procedimiento de evaluación ambiental debe abonar (Resol. 0391-2016): **Tasa Administrativa de Evaluación de Impacto Ambiental** (Imputación 110).

) Previo a la entrega de los comprobantes de Alta o Renovación Ambiental debe abonar (Resol. 0391-2016): **Contribución por Impacto Ambiental** (Imputación 120).

Para mayor información consulte las Ordenanzas 7060-3/12, 7060-4/13, Ord. 6500-24/12 (Bol. Oficial 042/12) y la Ord. Tarifaria Municipal vigente.